



## **Preguntas Frecuentes (FAQ) Sobre la Renovación de Medicaid en Maryland**

La renovación de Medicaid para cada beneficiario se hace una vez cada doce (12) meses. Para renovar su Medicaid, el programa hace una revisión de los factores de elegibilidad actuales para determinar si usted continúa, cambia o discontinúa su inscripción a Medicaid. El proceso de renovación anual se suspendió durante la emergencia de salud pública relacionada con el COVID-19 y el gobierno autorizó que dicha renovación se hiciera automáticamente. Sin embargo, **la ley federal cambió, y se retomarán los procesos normales de renovación durante el transcurso de un año, a partir del 1 de abril de 2023.** Su Departamento Local de Servicios Sociales (Local Department of Social Services, LDSS) o el Departamento de Recursos Humanos (DHS) de Maryland le avisarán cuándo es momento para hacer su renovación. Puede encontrar el teléfono y la dirección de su LDSS o del DHS en <https://www.marylandhealthconnection.gov/checkin/>

### **1. ¿Qué puedo hacer para prepararme para este cambio?**

Asegúrese de que su Departamento Local de Servicios Sociales (LDSS) o el Departamento de Recursos Humanos (DHS) del estado de Maryland tengan actualizados su teléfono, dirección y otra información de contacto. Si alguno de estos datos cambió durante la pandemia o no está seguro de que estén actualizados, comuníquese con su LDSS o con la DHS. Si no tienen su dirección correcta, es probable que no reciba la correspondencia de Medicaid, **lo que significa que podría perder su seguro de Medicaid.**

### **2. ¿Cómo sabré cuándo es momento de renovar mi Medicaid?**

Cuando sea el momento de hacer la renovación, su LDSS o al DHS le enviarán por correo un paquete de renovación de Medicaid. Recibirá el paquete de renovación antes de su fecha de finalización de inscripción.

### **3. ¿Qué tengo que hacer para conservar mi seguro de Medicaid?**

Cuando sea el momento de renovar, es posible que reciba un aviso sobre su cobertura actual de Medicaid por lo que tendrá que renovar su seguro de Medicaid como lo hacía antes de que comenzará la emergencia de salud pública por el COVID-19. El LDSS o el DHS le enviarán por correo un paquete de renovación de Medicaid. Para renovar su seguro de Medicaid, deberá seguir las instrucciones para completar y enviar su formulario de renovación en la fecha que se indique en su formulario. Si no envía el formulario de renovación a su LDSS o al DHS para la fecha indicada en el formulario, podría perder su seguro de Medicaid.

### **4. Después de recibir mi paquete de renovación de Medicaid, responder todas las preguntas y firmar la última página del formulario de renovación, ¿cómo puedo presentarlo a mi LDSS?**

Los beneficiarios de Medicaid tendrán varias formas de enviar su formulario de renovación:



- a) **En línea:** mediante el uso del sistema *Maryland Health Connection* que permite a los beneficiarios completar su renovación a través del portal web e informar cambios, enviar verificaciones y ver avisos en línea o mediante la aplicación móvil.

Puede acceder a *Maryland Health Connection* creando primero una cuenta. Si no tiene una cuenta, puede crear una cuenta en [MarylandHealthConnection.gov](https://MarylandHealthConnection.gov) o a través de la aplicación móvil *Maryland Health Connection* (disponible en [Google Play Store](https://play.google.com/store/apps/details?id=com.maryland.healthconnection) o [Apple App Store](https://apps.apple.com/us/app/maryland-health-connection/id1444444444)).

En la página principal, haga clic en [MarylandHealthConnection.gov](https://MarylandHealthConnection.gov) y luego haga clic en "[Crear cuenta](#)". En la página siguiente, ingrese la información requerida para crear su cuenta (por ejemplo, nombre de usuario, contraseña).

Si tiene una cuenta, puede acceder a su cuenta en [MarylandHealthConnection.gov](https://MarylandHealthConnection.gov) o a través de la aplicación móvil *Maryland Health Connection* (disponible en Google Play y Apple App Stores). Debe ingresar su ID de usuario y contraseña para acceder a su cuenta. Si solicitó los beneficios en línea, usted ya debe tener su identificación de usuario y contraseña, úselos para acceder a su cuenta.

Si olvidó su nombre de usuario o contraseña, puede restablecerla haciendo clic en el enlace "Olvidé mi contraseña" u "Olvidé mi nombre de usuario", o llamando sin cargo al Servicio de Atención al Cliente de *Maryland Health Connection* al **855-642-8572**.

**Nota:** *Destinatarios renovando sus beneficios de Medicaid deben asegurarse de completar todas las preguntas en el sección "Inscripción especial" de la solicitud.*

- b) **Por correo:** Solo puede solicitar una solicitud en papel comunicándose con el Call Center. Consulte la hoja informativa "**Renovación de Medicaid**" para obtener una breve descripción general sobre el uso de *Maryland Health Connection* para volver a solicitar los beneficios de Medicaid.

- c) **En Persona:** Los beneficiarios pueden presentar su formulario de renovación en su Departamento de Salud local, Departamento local de Servicios Sociales o Entidad Conectora regional.

- DHHS Silver Spring Center  
8818 Georgia Ave., Silver Spring, MD 20910
- DHHS Silver Spring Health Center  
8630 Fenton St Suite #10, Silver Spring, MD 20910
- DHHS Offices  
1401 Rockville Pike, Rockville, MD 20852
- Mid-County DHHS Building  
1301 Piccard Drive, Rockville, MD 20850
- Upcounty Regional Services Center  
Segundo Piso, 12900 Middlebrook Rd., Germantown, MD 20874  
Horas de Operación: Lunes a Viernes de las 8:00 am - 4:00 pm  
Número de Teléfono: **240-777-0311**



Una vez que reciba su aviso de renovación, asegúrese de completar todas las preguntas en el formulario e informar todos los cambios en su hogar. Estos cambios incluyen si alguien queda embarazada, tiene un nuevo bebé, se muda dentro o fuera de su vivienda o tiene un cambio de ingresos, o cualquier otro cambio que pueda afectar sus beneficios. Asegúrese de firmar su formulario de renovación antes de enviarlo. Para los formularios presentados en línea se encuentra disponible la opción de firma electrónica.

#### **5. ¿Tendré que dar pruebas de ingresos y recursos con mi solicitud o renovación a mi LDSS o al DHS?**

Su LDSS o la HRA le avisará de los comprobantes necesarios para documentar sus ingresos y recursos en su formulario de solicitud o renovación. Si el LDSS o la HRA necesitan más pruebas, recibirá un aviso en el que le dirán qué otra documentación debe presentar. Deberá responder rápidamente. Si tiene problemas para conseguir la documentación necesaria, debe informar de inmediato al [Departamento de Servicios Sociales](#) o al Departamento de Salud [Health Department](#) de su localidad.

#### **6. ¿Qué pruebas se necesitan en la renovación?**

La mayoría de los beneficiarios de Medicaid que necesitan verificar su elegibilidad deberán proporcionar pruebas de verificación de ingresos y residencia en su estado.

##### **Tipo de verificación**

##### **Pruebas aceptables**

##### **Ingreso**

- Talones de pago recientes (de los últimos 30 días)
- Trabajo por cuenta propia: formulario de declaración de impuestos más reciente
- Declaración que muestre los ingresos de jubilación
- Ingreso por discapacidad
- Compensación de trabajadores
- Estado de cuenta de pensión o anualidad
- Declaraciones de prestaciones por desempleo

##### **Residencia (solo se requiere una forma de Verificación)**

- Licencia de conducir de Maryland, tarjeta de identificación
- Arrendamiento activo, contrato de alquiler o recibo de pago de alquiler
- Recibo de servicios públicos o de teléfono
- Recibo de pago o estado de ganancias emitido dentro de los 30 días anteriores con el nombre de la persona y la dirección de Maryland
- Factura de impuestos a la propiedad emitida dentro de los últimos 60 días para propiedades ubicadas en Maryland
- Formulario de residencia completo

Además, algunos beneficiarios pueden necesitar una evaluación actualizada del nivel de atención, para verificar activos u otra información de elegibilidad solicitada en su renovación.

Hay información adicional sobre cómo renovar su cobertura en el sitio web de <https://www.marylandhealthconnection.gov/checkin/>



**7. Me mudé en los últimos tres años, aproximadamente, y tengo una nueva dirección o planeo mudarme pronto. ¿Cómo puedo darle mi nueva dirección a mi LDSS o al DHS?**

Es muy importante que informe inmediatamente a su LDSS o al DHS de su nueva dirección, teléfono y otra información de contacto. Si no tienen su dirección correcta, es probable que no reciba la correspondencia de Medicaid, lo que significa que podría perder su seguro de Medicaid. Puede encontrar el teléfono y la dirección de su LDSS o del DHS en

<https://www.marylandhealthconnection.gov/checkin/>

**8. Le di mi nueva dirección a mi plan de Medicaid. ¿Todavía tengo que dársela a mi LDSS o al DHS?**

Sí. Para asegurarse de que no se cierre su caso de Medicaid, es muy importante que también informe de su nueva dirección a su LDSS o a la HRA. Puede encontrar el teléfono y la dirección de su LDSS o del DHS en <https://www.marylandhealthconnection.gov/checkin/>

**9. ¿Por qué no recibí mi renovación de Medicaid?**

No todos los beneficiarios tendrán que renovar su cobertura inmediatamente. Es posible que su renovación no venza hasta más adelante en 2023 o principios de 2024. Si cree que no recibió su aviso de renovación o desea verificar cuándo vence su renovación, inicie sesión en *Maryland Health Connection* para verificar su elegibilidad, llame al **855-642-8572** o comuníquese con un navegador para obtener ayuda con el seguro.

La mayoría de los beneficiarios conservarán la cobertura de Medicaid sin tener que tomar medidas adicionales.

En primer lugar, *Maryland Health Connection* intenta determinar las fuentes de datos electrónicos basados en la elegibilidad sin requerir información adicional de los beneficiarios. Este proceso se conoce como renovación automática o renovación pasiva. *Maryland Health Connection* completará renovaciones pasivas para aproximadamente dos tercios (2/3) de la población total de Medicaid. Los beneficiarios que puedan renovar pasivamente recibirán un aviso por correo.

Por otra parte, si no ha recibido su renovación, asegúrese de que *Maryland Health Connection* tenga su información de contacto actualizada, incluida su dirección postal, número de teléfono y dirección de correo electrónico, visitando <https://www.marylandhealthconnection.gov/checkin/>.

**10. ¿Cuánto tiempo tendré para completar y volver a enviar mi renovación?**

Los paquetes de renovación se envían por correo a los beneficiarios de MAGI (padres/parientes encargados del cuidado; niños; mujeres embarazadas; adultos sin discapacidades sin hijos de 21 a 64 años) sesenta (60) días antes de la fecha de finalización de su certificación. Las renovaciones se envían por correo a los beneficiarios que no son MAGI (ancianos, ciegos, discapacitados, QMB, exención de EPD e IDD y Katie Beckett) noventa (90) días antes de la fecha de finalización de su certificación. Si no se recibe la renovación completa de un beneficiario treinta (30) días antes de la fecha de finalización de su certificación, se envía un segundo aviso a los beneficiarios informándoles que corren el riesgo de perder la cobertura de Medicaid si no renuevan de manera oportuna.



Si no recibe su paquete de renovación antes de la fecha de vencimiento, su cobertura puede cancelarse.

#### **11. ¿Cómo puedo saber si mi renovación fue exitosa?**

Se le enviará una carta a su dirección actual registrada para notificarle si su cobertura ha sido renovada. También puede iniciar sesión en *Maryland Health Connection* para verificar el estado de su solicitud y renovación.

#### **12. ¿Qué sucederá si no renuevo mi cobertura de Medicaid para mí y/o mi familia antes de la fecha indicada en mi carta de renovación?**

Corre el riesgo de perder su cobertura de Medicaid si no renueva su cobertura de Medicaid para usted y/o sus familiares antes de esta fecha límite. Si cree que se perdió esta fecha, inicie sesión en *Maryland Health Connection* para verificar.

Recuerde usted y los miembros de su familia pueden tener diferentes fechas de renovación.

#### **13. ¿Qué ocurre si ya no califico para Medicaid después de que se procese mi renovación?**

Queremos que todos los residentes de Maryland elegibles obtengan y mantengan la cobertura. Si deja de calificar para Medicaid, o se rechaza su solicitud, recibirá:

- Un aviso de cuándo terminará su seguro de Medicaid,
- Información sobre cómo apelar si cree que la decisión de cancelación es incorrecta, e
- Información sobre otros programas de seguro médico y cómo solicitarlos. Se encuentran disponibles opciones de seguro médico de bajo costo, como planes privados de CareFirst, Kaiser Permanente y UnitedHealthcare. Tiene hasta el 31 de julio de 2024 para inscribirse en un plan privado a través de *Maryland Health Connection*, ¡pero no espere! Inscribese tan pronto como sepa que ya no es elegible para Medicaid, para que no tenga una interrupción en la cobertura.

Si ya no es elegible para Medicaid y desea ayuda para inscribirse en un plan privado, comuníquese con [un corredor o navegador](#) para obtener ayuda gratuita.

#### **14. ¿Puedo contactar a alguien con mis preguntas específicas?**

- Si tiene preguntas sobre las renovaciones de elegibilidad de Medicaid, comuníquese al Centro de Llamadas de *Maryland Health Connection* al **855-642-8572** (TTY: 1-855-642-8573) de 8:00 a.m. a 6:00 p.m., de lunes a Viernes o sábados de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.
- Llame o visite su [Department of Social Services](#) Departamento de Servicios Sociales local o su Departamento de Salud local [Health Department](#).
- Si ya no es elegible para recibir Medicaid y desea ayuda para inscribirse en un plan privado, póngase en contacto con un [corredor o agente](#) para obtener ayuda gratuita.

Más información disponible en el sitio web de <https://www.marylandhealthconnection.gov/busqueda-ayuda/>

**NOTA:** Si usted es paciente de Mary's Center, puede llamar al **844-796-2797**